

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA, MURCIA. 1748-1833. ESTUDIO PRELIMINAR

Francisco Martínez Fernández

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Biodiversidad. c/Catedrático Eugenio Úbeda s/n. 30071-MURCIA (España). Correo electrónico: francisco.martínez62@gmail.com

Resumen

El Parque Regional de Sierra Espuña (Murcia) está claramente identificado con la restauración hidrológica-forestal que se llevó a cabo a finales del siglo XIX y principios del XX por personalidades tan destacadas en este ámbito como el ingeniero de montes D. Ricardo Cordorniu. Desconocemos casi íntegramente todo lo acontecido anterior a esa fecha: aprovechamientos forestales, ganaderos y fauna; así como los problemas surgidos y las soluciones adoptadas hasta el mismo estado natural. El objetivo de esta comunicación es dar a conocer los pasos que se están dando para sacar a la luz las distintas etapas que componen la historia de este parque, donde la investigación de las fuentes archivísticas es fundamental. Destacamos como primera impresión la minuciosidad de la gestión administrativa que nos ha llevado a conocer la composición y grado de la cobertura arbórea, el escaso aprovechamiento que Marina hizo de ella y la gran conflictividad en torno al monte.

Palabras clave: *Aprovechamientos, conflictividad, gestión, archivo, Marina*

INTRODUCCIÓN

La administración forestal de la Región de Murcia, en concreto la dirección del Parque Regional de Sierra Espuña, ha establecido como uno de sus objetivos el poner a disposición de los investigadores y estudiosos de los montes, todos los materiales necesarios para conocer con el mayor grado de precisión la evolución de Sierra Espuña.

Esta tarea que, indudablemente requiere de un gran esfuerzo, se ha de realizar en varias fases, atendiendo a los distintos periodos en los que se ha secuenciado la investigación histórica, basados fundamentalmente en las distintas formas de gestión realizadas. Para ello es imprescindible conocer las distintas fuentes archivísticas donde se custodian los documentos elaborados en cada

periodo, la exploración de dichas fuentes para conocer la documentación que atesoran, y la digitalización de estos documentos para disponer y acercar al ciudadano su contenido.

La dirección del Parque Regional ha iniciado este proceso de búsqueda e inventario de las fuentes documentales con el periodo en que estuvo gestionada por la marina de guerra, cuyas fechas extremas son 1748, año de la promulgación de la Ordenanza y 1883 en que fueron derogadas.

Al mirar atrás y comprobar la ingente labor desarrollada durante casi un siglo, registrada en centenares de documentos, observamos que este periodo apenas ha dejado huella en el paisaje ni en la toponimia, ni tan siquiera en la memoria colectiva de los habitantes de los pueblos de la sierra, es una página olvidada que solo parece haber dejado rastro en los archivos.

Una de esas páginas del paisaje, invisible y olvidada, (GARCÍA DE CORTAZAR, 2002) es la etapa del reformismo borbónico, cuando quiso elevar de nuevo a España a un lugar preponderante en el concierto de naciones europeo, para lo cual, entre otras importantes cuestiones, necesitaba una marina de guerra muy desarrollada y donde el bosque como proveedor de las materias primas básicas para la construcción de navíos fue considerado un bien estratégico y por tanto controlado por el Estado. Muchos de los montes peninsulares pasaron a tener interés militar y consiguientemente fueron gestionados por el ministerio de Guerra. Gran parte de la geografía española fue administrada por la marina de guerra.

Esta nueva situación introdujo la necesidad de superar la mera promulgación de normas y disposiciones, característica de etapas anteriores, para intervenir directamente en la gestión de los montes, siendo indispensable para ello dotarse de una maquinaria administrativa suficiente para realizar esta labor. Es una de las realizaciones de este periodo el crear una verdadera administración forestal en todo el país. (URTEAGA, 1987) La documentación que esta administra-

ción forestal generó es la que nosotros vamos a intentar sacar a la luz.

Como hemos apuntado más arriba, en 1748 Fernando VI promulga dos ordenanzas de montes: una sobre los montes que quedaban sujetos a la jurisdicción de marina, cuyo principal objetivo fue abastecer de madera a los arsenales; y otra sobre los montes del contorno de Madrid, cuyo principal argumento era garantizar el abastecimiento de productos forestales a la capital.

España fue dividida en tres departamentos con sedes en El Ferrol, Cádiz y Cartagena a su vez subdivididas en varias provincias marítimas. Todos los montes comprendidos en una franja de 25 leguas respecto a la costa y ríos navegables fueron agregados a ellos. El de Cartagena se extendía desde Vera (Almería) hasta los Pirineos.

Esta división del territorio, válida en lo general, tuvo excepciones. En 1751, pocos años después de la entrada en vigor de la Ordenanza de montes, la región de Murcia fue dividida entre la obediencia a una y otra ordenanza. (Figura 1) De los municipios que componían en aquél momento la región quedaron bajo la jurisdicción del Intendente de Marina las villas y ciu-

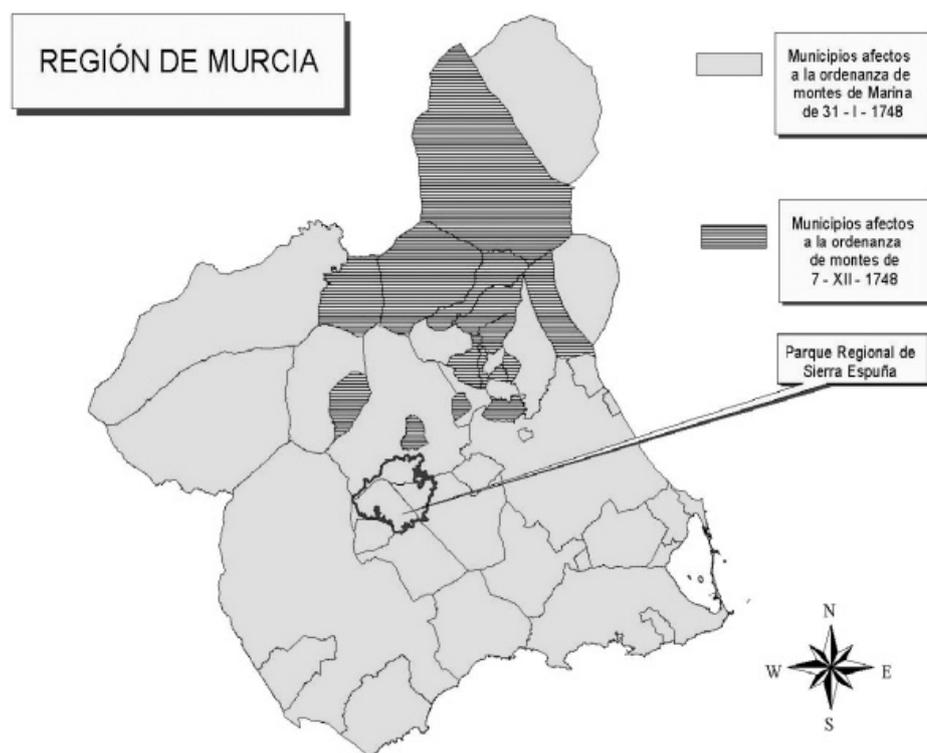


Figura 1. Plano de la región de Murcia, con la correspondiente división entre las ordenanzas civil y militar

dades de Cartagena, Mazarrón, Lorca, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Mula, Aledo-Totana, Alhama, Librilla, Alcantarilla, Molina, Alguazas, Espinardo, Abanilla, Murcia, Archena, Ricote y Yecla, ésta última bajo la dirección del ministro de marina de Alicante.

Los municipios de Pliego, Bullas, Albudeite, Cieza, Blanca, Abarán, Villanueva, Ojós, Ulea, Calasparra, Torres de Cotillas, Ceutí, Lorquí, Fortuna y Jumilla quedaron bajo la jurisdicción del corregidor de la ciudad de Murcia como máximo responsable del cumplimiento de la ordenanza de montes de diciembre de 1748.

Sierra Espuña, dividida entre los municipios de Totana, Alhama y Mula quedó enteramente bajo la administración de Marina.

Esta división de la región de Murcia entre las dos ordenanzas de montes abre la posibilidad de un estudio comparativo sobre la incidencia, grado de penetración y resultados obtenidos por ambas normativas, una regentada por la administración civil y otra por la militar a través del ministerio de guerra.

MÉTODO

Prospección sistemática de todos los archivos que podrían tener documentación referente a sierra Espuña, ya sea de carácter local o nacional. De los primeros, los archivos de los municipios que componen el Parque Regional: Alhama, Totana y Mula, junto a otros dos ayuntamientos que por su proximidad y estrecha relación histórica pueden albergar documentación, Aledo y Pliego. En cuanto a los archivos nacionales, los

relacionados con la Marina: archivo del Arsenal de Cartagena, Archivo de la Marina del Viso del Marqués y Archivo del Museo Naval. Junto a ellos el Archivo General de Simancas.

En cada uno de ellos se inició una búsqueda en todas las secciones con posibilidad de tener documentación sobre montes y, en concreto, sobre los municipios antes indicados. Las distintas formas de catalogación de una misma fuente han sido uno de los grandes inconvenientes a la hora de la investigación. Los archivos locales, por su tipo de documentación, están organizados de distintas formas que conllevan que un mismo tipo de documentos pueda estar catalogado en unas secciones u otras. Esto requirió un análisis de una cantidad ingente de documentos, para obtener la seguridad de que ningún dato quedaba fuera del estudio.

Agradecer desde estas páginas a todos los archiveros su consejo y asesoramiento que siempre han sido de inestimable ayuda.

RESULTADOS

Se ha conseguido inventariar un total de 415 expedientes que componen un total de 13.394 folios, solo de documentos directamente relacionados con sierra Espuña.

Si realizamos una clasificación atendiendo a la procedencia de la documentación obtenemos que el 59% corresponde a archivos locales y el 41% a archivos nacionales (Figura 2).

Cada uno de los expedientes consta de una ficha donde se recoge: archivo de procedencia y número de legajo, fecha, título y número de páginas.

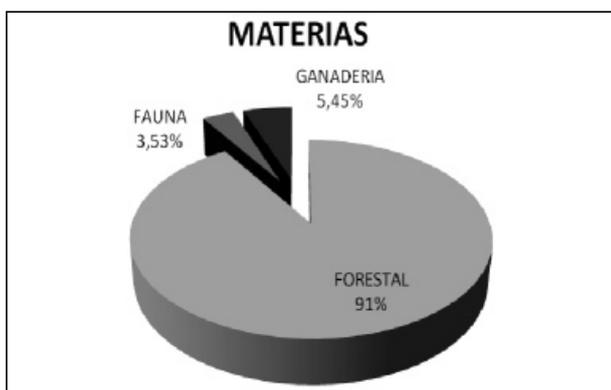


Figura 2. Procedencia de la documentación inventariada

Este resultado, a nuestro juicio muy importante, sin duda sólo es una mínima parte de lo que este periodo de casi un siglo debiera haber generado, porque las pérdidas de documentación han sido muy importantes, ocasionadas por la guerra civil, las generadas por el propio paso del tiempo y la escasa valoración que tradicionalmente han tenido los “papeles viejos”. Por ello, municipios extensos y muy montañosos como el de Mula, que debería ser el más importante al menos en número de documentos, está a la zaga en cuanto a archivos municipales. El archivo municipal de Pliego no tiene ni un solo documento de todo este periodo -todo parece que se perdió durante la guerra civil-. En cuanto al archivo municipal de Aledo, cuya población se separó de la de Totana en 1795 formando un municipio independiente desde esa fecha, tampoco alberga ningún documento de la época.

Una sorpresa ha sido el no encontrar documentación aprovechable en el archivo del Arsenal de Cartagena, sede central de la administración forestal del departamento marítimo de Cartagena, debido fundamentalmente a que la mayor parte de los fondos fueron transferidos a los archivos del Viso del Marqués y Simancas y la parte que le resta no se puede consultar por su falta de catalogación.

Si atendemos a una clasificación por materias podemos estructurarla en tres grandes epígrafes: uno generado por la administración de marina que se ocupa fundamentalmente de aspectos **forestales**, un segundo apartado relacionado con la **ganadería** y un tercero sobre **fauna** (Figura 3).



Fauna. Es el sector con menor número de documentación. Corresponde casi exclusivamente a las libranzas que las autoridades giraron a los cazadores de animales, considerados dañinos en la época, lobos y zorras fundamentalmente. Sólo se han podido localizar las correspondientes a Totana.

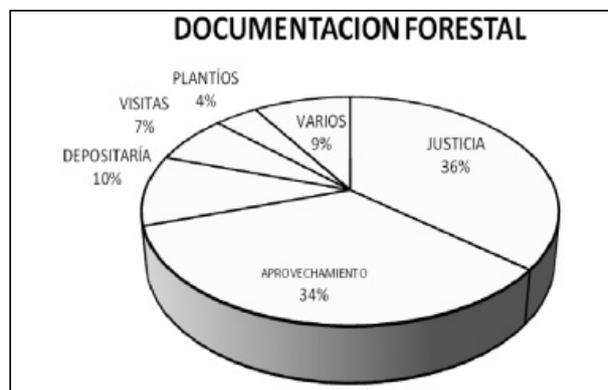
Ganadería. Abarca los expedientes de remate de los pastos tanto de la sierra como del resto del término municipal de Alhama efectuado a ganaderos. Incluye provisiones reales ganadas por ganaderos trashumantes para tener una posición de privilegio a la hora de la subasta.

Denuncias por pastoreo en la dehesa que el concejo de Totana señaló en la sierra para pasto exclusivo de yeguas.

Forestal. La más numerosa. Aunque admite varias clasificaciones hemos preferido estructurarla en razón de la naturaleza de su contenido: justicia, aprovechamientos, depositaría, visitas, plantíos y otros para la documentación de difícil clasificación (Figura 4).

Justicia. Algo más de un tercio corresponde a denuncias, que están representadas a lo largo de todo el tiempo.

Dentro de este epígrafe incluimos un numeroso grupo de informes y memoriales cruzados entre subdelegaciones, Intendente de Cartagena y ministro sobre el modo de acabar con los graves problemas que los leñadores y carboneros de Pliego y Alhama causaban en la sierra. El resultado fue el envío de tropas de marina que se acantonaron de forma permanente en las villas de Mula y Totana como modo de contrarrestar las cuadrillas de carboneros. Los enfrentamientos armados entre ambos se saldaron con un elevado número de víctimas.



Figuras 3 y 4. Tipo de materia tratada en la documentación empleada (izq.) y contenido de la documentación de tipo forestal (der.)

Aprovechamientos. A este apartado corresponde toda la documentación referente a solicitudes, guías y licencias para los distintos usos que hacen tanto los vecinos como arsenal y ciudades de Murcia y Cartagena, en montes públicos y en fincas particulares. Marina se reservará en cada uno de los municipios zonas de aprovechamiento exclusivo que se corresponden con las áreas de mejor arbolado, denominados cotos. Serán los que mayor vigilancia tengan. El resto de montes serán destinados para el uso de los vecinos.

Depositaria. Cada una de las subdelegaciones era económicamente independiente y con la pretensión de que se autogestionara con sus propios fondos, debían pagar los sueldos de todos los empleados y gastos corrientes con las aportaciones que proporcionaban las cortas de madera, fabricación de carbón y parte alícuota de las multas. Excepto Mula que contaba con más ingresos el resto fueron deficitarias y debían equilibrarse con dinero municipal. Trimestralmente tenían que remitir un extracto al Intendente de Cartagena.

Visitat. Es una parte esencial para la comprensión general de toda la evolución de la política forestal y del estado arbóreo durante todo este periodo. Son inspecciones periódicas que los comisarios de marina realizaban a todas las subdelegaciones con el fin de reconocer in situ el arbolado, plantíos, viveros y toda la documentación generada desde la anterior visita. También se supervisa la labor de los empleados con el fin de cortar las posibles irregularidades. En ellas aparecen las disposiciones que marcaban las actuaciones a realizar en los próximos años, cuales debían ser las líneas maestras de actuación.

Plantíos. Uno de los pilares en los que se pretendía sustentar la ordenanza de montes era en la realización en todos los municipios de una red de viveros de distintas clases de árboles, su posterior plantación en los lugares elegidos y los cuidados necesarios. Es un tipo de documentación abundante en los primeros años pero que paulatinamente irá desapareciendo por su inobservancia.

Otros. Compuesto por material heterogéneo y de difícil clasificación tales como lo concierne a toda la problemática que hubo en Mula entre las dos facciones que se disputaban el poder en la villa y por lo mismo el control de la subdelegación de montes.

CONCLUSIONES

1º La documentación nos aporta una visión bastante aproximada sobre el paisaje del siglo XVIII y su evolución a lo largo de una centuria. El pinar es la formación más importante y el hombre el verdadero protagonista en su evolución. Su intervención es cada vez más intensa y decisiva no solo en lo forestal sino también en lo relativo a la fauna, su presión sobre depredadores como el lobo sellará su desaparición en esta época.

2º Creación de una administración forestal. Se levantó un edificio enorme en breve espacio de tiempo, sortearon los inconvenientes y problemas que inevitablemente surgen al querer el estado central organizar y gestionar los montes de cada ayuntamiento, cuando esa era una tarea oficiada desde los concejos y sobre todo por su elite gubernativa.

Hay que tener en cuenta que se parte casi de la nada y por consiguiente de referencias directas en su aspecto práctico en cuanto a la aplicación de la ordenanza. Cada ayuntamiento fue dotado de una célula administrativa básica compuesta de un subdelegado, fiscal, tesorero y guardas de montes, todo lo concerniente a su desarrollo.

3º Hay una gran conflictividad alrededor del monte que degenera en violencia en numerosas ocasiones que por un lado pone de manifiesto la gran importancia que su uso y aprovechamiento tenía y por otro la contestación que originó la nueva política forestal.

4º La explotación que hace Marina de la sierra es muy escasa. Los pinos son aprovechados principalmente en forma de carbón, la madera proviene de los olmos y álamos que había diseminados por los cortijos y ramblas. En las zonas reservadas, los cotos, no hay constancia de grandes aprovechamientos de madera. Poca madera de España se hundió en Trafalgar.

La creación de este archivo forestal con documentación procedente tanto de los archivos locales como de los nacionales, la mayor parte de ella inédita, creemos enriquece el ámbito del conocimiento sobre una comarca importante desde el punto de vista forestal de la región de Murcia.

Asimismo creemos sobrepasa el ámbito estrictamente forestal para abocarnos en un ámbito mucho más amplio, el de una sociedad donde gran parte de su vida cotidiana giraba en torno al monte y sus múltiples usos y aprovecha-

mientos y por supuesto también los problemas derivados de este uso tan acentuado.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA DE CORTAZAR, J.A.; 2002. Sociedad rural y medio ambiente en la España medieval: transformaciones del entorno físico en el

reino de Castilla en los siglos VIII a XV. En: Javier Pérez-Embid (ed.), *Actas I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente Almonte-2000*: 15-42. Universidad de Huelva. Huelva.

URTEAGA, L.; 1987. *La tierra esquilhada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*. Serbal/CSIC. Barcelona.